



**POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA REALIZACIÓN DEL PRIMER SEMINARIO DE EDUCACIÓN MUSICAL PARA EL PARAGUAY, A SER ORGANIZADO POR LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA FADA.-**

San Lorenzo, 21 de marzo de 2023  
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 1442 del 15/03/2023 del Prof. Arq. JUAN CARLOS DOS SANTOS C., MSc., Director de la Carrera Licenciatura en Música, por el cual confirma que del 19 al 21 de julio del corriente, se llevará a cabo el Primer Seminario de Educación Musical para el Paraguay, a ser organizado por la carrera de Licenciatura en Música de la FADA.-

El mismo estará dirigido a docentes de música de los ámbitos público y privado, en sus diferentes niveles y contextos: académicos, escolares, comunitarios, formales, no formales, etc.-

Se contará con disertantes nacionales e invitados especiales del exterior, será de carácter gratuito para los participantes, por lo cual solicitaremos apoyo financiero del CONACYT.-

En los últimos años, en el Paraguay se ha dado un notable crecimiento en la cantidad, calidad y alcance de las manifestaciones artísticas y culturales de diversas disciplinas. Este crecimiento lleva a que la demanda de formación musical se acreciente y se lleve a cabo en contextos cada vez más variados, lo que a su vez requiere de educadores capacitados y actualizados para cubrir las necesidades de dicha formación integral.-

Aun así, este desarrollo no ocurre en la misma medida en lo que respecta a las reflexiones críticas, a la creación y difusión de textos académicos, a la innovación constante como práctica establecida en los centros de estudios, por citar algunas problemáticas actuales. Potenciar estos aspectos que hacen a la reflexión académica es de vital importancia para afianzar caminos de desarrollo artístico a lo largo del tiempo para toda la sociedad. La educación musical, comprendida ampliamente desde todos sus componentes, es un medio para que futuras generaciones comprendan estos mismos procesos y sean protagonistas conscientes de su propio crecimiento ciudadano y profesional.-

Por todo esto, y por la necesidad de tener cada vez más profesores idóneos y calificados, a los que se les permita realizar sus trabajos en ambientes favorables y con capacidad crítica, es extremadamente oportuno proponer este Seminario de Educación Musical para el Paraguay, de esta manera, se podrá realizar una reflexión colectiva que permitirá sistematizar las distintas experiencias que a su vez servirán de base para estudios académicos y propuestas innovadoras en el país en el campo de la Educación Musical.-

El Seminario consta de tres días de capacitación orientados a educadores musicales de escuelas, colegios, conservatorios, universidades y espacios comunitarios. Durante el evento se llevarán a cabo variadas actividades. Por un lado, se dictarán talleres teórico-prácticos sobre métodos activos de enseñanza musical, a cargo de expositores internacionales y nacionales. Asimismo, se crearán mesas de diálogo acerca de recursos y experiencias en el campo educativo,

**POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA REALIZACIÓN DEL PRIMER SEMINARIO DE EDUCACIÓN MUSICAL PARA EL PARAGUAY, A SER ORGANIZADO POR LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA FADA.-**

con la participación de referentes de los espacios en los que ocurre la educación musical en el Paraguay.-

Solicitan para que el evento sea declarado de interés académico en la FADA y de interés educativo ante el Ministerio de Educación y Ciencias.

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1º:** **APROBAR** la realización del Primer Seminario de Educación Musical para el Paraguay, a ser organizado por la carrera de Licenciatura en Música de la FADA, a ser llevado a cabo del 19 al 21 de julio del corriente.-

**Art. 2º:** **INSTAR** la participación de Estudiantes, Docentes y Egresados de la carrera de Licenciatura en Música, para dar realce y distinción al mencionado evento.-

**Art. 3º:** **ENCOMENDAR** a la Dirección de la Licenciatura en Música, realizar las gestiones para que el mencionado Evento sea declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Educación y Ciencias.-

**Art. 4º:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo